Año XXXV.--Núm. 13.305
Jueves 29 de Septiembre de 1927

OFICINAS
Redacción
y Administración
Galdós, 51
y Buenos Aires, 36
La correspondencia
AL DIRECTOR
Núm. suelto 10 céntimos

Diario de Las Palmas

DIARIO DE LA TARDE

Precios de suscripción
PTAS
En Las Palmas al mes. 2'00
Interior de Gran Canaria, Provincia y Península:
Un trimestre. . . . 6'00
Un semestre . . . . 12'00
Un año. . . . . . 9'00
EXTRANJERO
Un trimestre. . . . 9'00
Pago adelantado
Núm. suelto 10 céntimos

Real Decreto de reorganización administrativa del archipiélago Canario

La «Gaceta» de Madrid, corres ndiente al 22 del actual Septiem e publica la Exposición y parte spositiva del Real Decreto de la visión de la Provincia de Canarias reproducimos íntegramente, a jeto de que conste en las páginas DIARIO DE LAS PALMAS.

EXPOSICION

«Señor: Es añeja cuestión, que ecisamente porque ahora no se agi pueda ser resuelta por el Poder blico en un ambiente de sereni d e independencia, la de dar a las narias adecuada organización en dos los aspectos de su vida, que de día reclama más la atención del obierno por su fidelidad patriótica ansias de progreso. Añejas y no li es de pasiones han venido siendo mbién las polémicas que poco a co condujeron a concesiones y fórmulas ambiguas en que el problema edaba siempre sin resolución, no bstante el dictado que la realidad ponía de que por extensión territorial, por número de habitantes, y así que nada por distancia y apartamiento entre las islas, era necesa la agrupación de ellas en dos pro ncias bien dotadas de servicios ca una, que no resulten menos en perficie ni en población que la ayor parte de las peninsulares. ro la misma condición de archi iélago y más aun, el respeto y la adición, aconsejan que se prescin en las provincias que se crean del ganismo provincial *Diputación*, nteniendo en cada una el cabildo us mancomunidades a los fines e vienen atendiendo.

Otras medidas complementarias gen la implantación de esta idea más aún el creciente desenvolvi ento de los territorios insulares, pecialmente en lo que respecta a las facilidades para su progreso tural, Con el conjunto de ellas, e en el articulado del Real decre que se somete a la aprobación de estra Majestad, se detallan. espe l Gobierno poner fin para siem e estados pasionales, no ajenos a luchas políticas en algunas oca nes, y robustecer entre los natu es de Canarias lazos de amor y ión que quebrantó el recelo en juicio de la totalidad de ciudada s que, por inteligentes, nobles y boriosos, son dignos de la mejor erte.

Por tales consideraciones, el pre ente, que suscribe, tiene el honor someter a la aprobación de Vuestra Majestad el siguiente proyecto decreto.

REAL DECRETO

A propuesta del presidente de mi nsejo de ministros, y de acuerdo n éste, vengo en decretar lo si uiente:

Artículo primero. El territorio sular que constituye el archipiélago canario se dividirá en dos pro ncias, con la denominación de sus espectivas capitales, que serán San Cruz de Tenerife y Las Palmas.

Artículo segundo. La provincia Santa Cruz de Tenerife la forma n las islas de Tenerife, Palma, Go era y Hierro, y a la de Las Palmas integrarán las islas de Gran Cana , Lanzarote y Fuerteventura, con islotes de Alegranza, Roque del te, Roque del Oeste, Graciosa, nta Clara y Lobos.

Artículo tercero. Se crea el Go erno civil de la provincia de Las lmas, que residirá en la capital de misma, en la que se crean tam én las Jefaturas de Minas, de Mon s y Agronómica y la inspección ovincial del Trabajo, teniendo to s los expresados centros iguales atribuciones y funcionamiento que los demás de su clase.

Artículo cuarto. La Delegación de Hacienda y la Jefatura de Obras públicas, ya existentes en Las Palmas, actuarán con carácter provincial.

Artículo quinto. Subsistirán en cada una de las siete islas mayores que forman el archipiélago canario los actuales cabildos insulares, creados por la ley de 11 de Julio de 1912, y con las atribuciones que les concedió el Estado provincial de 1925.

Los cabildos insulares de las islas de cada provincia constituirán una mancomunidad provincial interinsular, con el nombre de la provincia respectiva, y tendrán las atribuciones que determina el artículo 191 del Estatuto provincial, excepto la primera, entendiéndose que la mancomunidad asuma la representación de las islas de cada provincia, pudiendo no obstante, concertarse voluntariamente entre las dos mancomunidades los servicios adecuados.

Artículo sexto. La Audiencia provincial de Tenerife tendrá competencia para conocer de los asuntos civiles en iguales términos y con idénticas atribuciones que las que confieren las leyes a las Salas de lo civil de Audiencia territorial, limitándose su jurisdicción al territorio de la referida provincia,

Artículo séptimo. Se crea en La Laguna una Faculta de Ciencias Químicas, que, en unión de la Sección Universitaria, ya existente, constituirá la Universidad de La Laguna y estará regida, como las demás de reino, por un rector, un vicerector y los dos decanos respectivos, formando su distrito universitario con ambas provincias.

Y se crea también una Escuela Normal de Maestros en La Laguna y otra de Maestras en Las Palmas.

El profesorado de todos los referidos centros se nombrará con sujeción a las disposiciones vigentes para los de su clase, siguiendo en cada uno de ellos, respectivamente, los mismos planes de estudio y régimen escolar que en los demás de la nación.

Artículo octavo, Se crea en La Laguna como anejo de la Universidad, un Colegio Politécnico, en que se cursarán los estudios que habiliten para capataces de Minas, peritos Agrónomos y de Montes, dándose en la misma también la enseñanza de las materias exigidas para el ingreso en las diferentes Escuelas de Ingenieros y en las Academias Militares y Naval, en las que practicarán los respectivos exámenes, así como la preparación para el ingreso en Cuerpos del Estado, como Correos, Telégrafos y Aparejadores.

El profesorado de dicha Escuela se formará de catedráticos de Universidad, ingenieros civiles, arquitectos, jefes y oficiales del Ejército y la Armada que residan en la isla de Tenerife, estarán dotados con la gratificación que se señale.

Artículo noveno. Los ministros respectivos a quienes afecten los nuevos servicios dictarán las disposiciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de este decreto, y el de Hacienda habilitará los créditos necesarios para su dotación hasta fin del actual año económico.

Y quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan al presente decreto.

Dado en San Sebastián a 21 de Septiembre de 1927.—ALFONSO.

El presidente del Consejo de ministros, *Miguel Primo de Rivera y Orbaneja*.»

Línea de vapores de "Ibarra & C.° S. en c." de Sevilla

Del 2,3 de Octubre saldrá para Cádiz, Barcelona y Génova, el vapor

"CABO-TORTOSA"

Admiten fruta sobrecubierta y pasajeros de tercera clase alojados en am los camarotes, comedores, hall, etc

Para informes su Consignatario.—*Juan Bordes Claverie.*

Ante la Asamblea

El director de "El Liberal" no será asambleísta.

Con motivo de haber sido designado miembro de la Asamblea Nacional Consultiva, el director de *El Liberal* de Madrid, D. Francisco Villanueva y el haber éste declinado el honor que se le dispensaba, aquél popular periódico madrileño, ha publicado lo siguiente:

«En la lista de asambleístas para la Asamblea convocada por el Gobierno aparece el nombre del director de *El Liberal*, D. Francisco Villanueva.

Y nuestro director se ha creído en el caso de dirigir al presidente del Consejo de Ministros una carta renunciando a dicho cargo, por las razones que en dicha carta expresa. No la reproducimos íntegra por obligada reverencia a la persona que va dirigida. El jefe del Gobierno no recibe su correspondencia por conducto de los periódicos. A título de información se nos permitirá, sin embargo, hacer una ligera referencia de los motivos en que funda su renuncia el Sr. Villanueva, contribuyendo así a que su resolución tenga el sello de la rectitud que pone la publicidad en la cosa pública.

La primera parte del escrito de renuncia está dedicada a corresponder a la consideración que supone para *El Liberal* ese nombramiento. Se ha dicho que la designación de asambleístas es una escrupulosa selección para nombrar a los mejores, y sería inhumano pretender que no se sintiera uno satisfecho al encontrarse entre los elegidos, siquiera el honor recibido se reduzca al reconocimiento de la lealtad y de la consecuencia en nuestra actitud frente al régimen de excepción en que vivimos. Por este motivo el director de *El Liberal* rinde las más expresivas gracias al general Primo de Rivera.

«Estoy seguro—añade—de no merecer esa consideración por ninguna clase de servicios prestados a la dictadura, y entiendo que debo renunciar el puesto que se me ofrece en la Asamblea; y lo renuncio desde el momento mismo que tengo noticia del nombramiento porque es éste asunto en el que no caben dudas ni vacilaciones para el director de *El Liberal*. A mi juicio, el nombramiento de Real orden no da representación ni mandato de la democracia española. Y a falta de ese mandato y de esa representación no me considero con poder bastante para colaborar, mucho menos desde la oposición, en el gobierno del país.»

Esta renuncia no autoriza a nadie para contar entre los partidarios del antiguo régimen al director de *El Liberal* D. Francisco Villanueva. Y nadie tampoco tendrá que agradecérsela. Aquel régimen no le tuvo nunca por afiliado ni por adherido en ninguna forma. Y esta independencia del Sr. Villanueva es la independencia misma de *El Liberal*, jamás vinculado en ningún partido político y laborando siempre, según su leal saber y entender, por un orden de cosas más equitativo y más justo.

Y a los que puedan alegar contra esa renuncia de un periodista sinceramente republicano falta de ciudadanía, no estará de más recordarles que el periodista en cuestión, en la modestísima esfera de su acción personal, cuenta con un cuarto de siglo de actuación diaria en la Prensa, siempre en funciones directivas en periódicos de vanguardia en los primeros tiempos y en zonas más templadas del liberalismo en los últimos tres lustros. Ni el sacerdote está obligado a oir misa, puesto que la dice todos los días, ni a los que ejercemos el periodismo, como podríamos ejercer un sacerdocio, se nos puede obligar a esas otras asistencias, muy respetables sin duda.

Los que consagran su vida, con toda la emoción del alma, a formar una opinión pública con capacidad suficiente para el gobierno del país pueden perfectamente renunciar a la carrera política, sin dejar por esto de ser unos excelentes ciudadanos.»

Marcelino Domingo

pronuncia en Murcia un interesante discurso

MURCIA 22.—El ex diputado a Cortes Marcelino Domingo ha pronunciado esta noche el anunciado discurso como mantenedor de los Juegos florales.

Comenzó el orador dirigiendo un saludo a la reina de la fiesta y a su corte, afirmando que si hay una majestad ante la cual deben inclinarse todos los hombres es la de la Belleza y la del Amor.

¿Qué es la nación?—se pregunta—. La nación no es equivalente a expresión geográfica, a sistema de la propiedad, a estructura del Estado, a dinastía o forma de gobierno. La nación nace en el momento en que se manifiesta una personalidad colectiva con conciencia de su responsabilidad histórica y con medios legales para cumplirla, o con heroísmo para conquistar o implantar estos medios negados. Nación es voz y voto permanentes en todos los problemas que afectan a la colectividad.

La existencia de la nación produce nuevas ideas sobre realidades jurídicas anteriores a la nación; el Estado por ejemplo. Cuando Luis XIV sentaba la afirmación de que el Estado era él, la obra a realizar consistía en fortalecer los poderes de Luis XIV. Ahora la obra consiste en fortalecer las posibilidades espirituales de la nación: riqueza, cultura y libertad.

Con respecto a la riqueza, dice que la propiedad ha de cumplir su función social, que consiste en producir y sustentar. No puede haber tierras yermas, mucho menos una población miserable sobre dichas tierras, que se vea forzada a emigrar por falta de trabajo.

Ha de formarse—añade—el hombre. Y esto sólo se logrará por la cultura.

La libertad no es derecho al desenfreno, sino limitación. No es facultad arbitraria de poder hacer lo que se quiera, sino responsabilidad de poder hacer lo que se deba. Libertad no es escapar a las responsabilidades; pero es medio de mantener con toda fuerza la soberanía de aquello que en el hombre es soberano: su cuerpo y su espíritu.

¿El concepto de nación? ¿Supone un acatamiento de nuestro espíritu a las realidades geográficas e históricas nacionales? No. Renán, el gran patriota francés, ha dicho: «Mi filosofía es el idealismo. Allí donde se encuentren el bien, la belleza y la verdad, allí está mi patria.»

No se ha de ser nacionalista de la nación real por encima de todo, sino por encima de todo, forjadores de la nación ideal.

La nación ha de ser por fin, factor de civilización. La civilización es la solidaridad internacional, creando una política, una cultura y una economía que la posibilite.

Así como ha de crearse un régimen jurídico internacional que evite las guerras, han de crearse estados que no sean un divorcio entre las instituciones oficiales y las realidades profundas debidas al equilibrio de las fuerzas sociales económicas y morales. Nación y civilización han de ser equivalentes, y la labor de los europeos contemporáneos estriba en esto: en lograr que su nación o la mayoría de su nación no se hurte a la obra civilizadora.

Esta es—terminó diciendo—la nación que nosotros sentimos. Seríamos unos filisteos si no lo idealizáramos. Pensemos que las naciones no desaparecen por la tiranía de los príncipes, sino por la indiferencia de los hombres para bien común.

Una formidable ovación acogió las últimas frases del orador, que ha sido felicitadísimo.

El alcalde de Nueva York tenía que ser el alcalde mas original del mundo.

Mr. Walker ha sido campeón de boxeo en un colegio—Detesta la ley seca y protege el fútbol

PARIS 19.—El senador del Estado de Nueva York, Mr. Bernard Downing, que, como se sabe, acompaña al ya famoso alcalde neoyorquino en su peregrina excursión por Europa, ha hecho a un periodista las siguientes manifestaciones sobre la personalidad pintoresca de Mr. Walker:

—El alcalde de Nueva York es acaso el hombre más conocido en toda Norteamérica, tanto por las excentricidades de su carácter campechano y tozudo, cual el de un alcalde rural, como por su actuación al frente de aquel Ayuntamiento.

No pertenece al partido gubernamental ni comulga en la fé común yanqui, y no obstante es uno de los hombres que mejor han interpretado a su manera el espíritu de los americanos, probablemente porque él mismo es, con su temple fogoso, dogmático y sensual, un yanqui de pura cepa. Al frente de la alcaldía, que escaló por una gran mayoría de votos, ha resuelto varios problemas importantes tales como el de la Policía, el de la circulación y el de la urbanización de Nueva York. Pero sobre todo se le admira por su decidida protección a los deportes.

En efecto, antes de ser nombrado alcalde, los espectáculos deportivos no sólo no contaban con ningún amparo oficial de Norteamérica, sino que eran casi perseguidos por las propias autoridades. Pero advino Mr. Walker (que había sido campeón de boxeo en el colegio donde cursara sus estudios), y todo cambió como por encanto. Su principal desvelo fué la protección de los deportes en Nueva York, y a tal extremo llegó su empeño, que consiguió se promulgase una ley reglamentando todos los juegos deportivos, la llamada «Walker-Law» extendida después al Estado de Nueva York a todos los demás de la Confederación americana.

La ley seca ha sido, y continúa siendo, otra de las preocupaciones primordiales. Cree que es la prohibición que más estragos ha causado en su país y que nunca hubo tantos borrachos como ahora. El, sin ser un adorador de Baco, es partidario de que la gente beba, porque «el vino lo hizo Dios—dice—, y yo soy católico, apostólico y romano».

Esta información se completa con las referencias de la entrevista concedida ayer por el propio Mr. Walker a los periodistas. Interrogado sobre si pensaba presentarse candidato a la presidencia yanqui, contestó:

—Se me han hecho muchas proposiciones en ese sentido; pero todavía es pronto, pues tengo poco más de treinta años. Algún día lo seré, si Dios quiere; por ahora sólo me preocupa combatir la ley seca y desterrar las viejas rutinas de mi país, al que quiero convertir al catolicismo.

Respecto al próximo match Dempsey Tunney declaró:

—Soy íntimo amigo de ambos. He nacido en el mismo barrio que Tunney y casi me he criado con él; pero creo que Dempsey vencerá; tiene muy buena forma y no hay que ser profeta para predecir su triunfo después de haberle visto luchar recientemente contra Sarkey.

Acuerdos importantes

La Inspección Fitopatológica en Canarias

Reunión de las Juntas Mixtas en Las Palmas

Hace pocos días se celebró en esta ciudad una importante reunión de las Juntas Fitopatológicas de Sanidad y Calidad de los frutos de Las Palmas y Tenerife, en la que se discutió ampliamente por una y otra parte, cuanto interesaba al negocio de exportación, a objeto de que siguiendo un solo y justo criterio, las frutas adquieran en el extranjero, las garantías máximas en cuanto a su sanidad y calidad unificando pesos y selección, única manera de manera de mantener el prestigio que deben tener, por cuanto, por abandonos e inconcebibles desaprensiones, iban perdiendo el dominio en los mercados consumidores

La reunión, que fué numerosa e interesantísima, se celebró en el domicilio social de la Junta Fitopatológica de Las Palmas, asistiendo D. Antonio González, ingeniero agrónomo y presidente de la misma, los vocales don Manuel Hernández Martín, D. Juan Leacok, D. José Sansó, D. Diego Betancor Suárez, D. Antonio Pulido y otros, y por parte de la Junta de Tenerife, D. Manuel Menéndez, presidente, D. Eloy Sansó y Pon, presidente de la Cámara Agrícola, el Sr. Barrios y otros exportadores. Aunque no formaba parte la Junta, también asistió el Iltmo. Sr. D. Francisco Trujillo Hidalgo, presidente del Consejo de Fomento de Tenerife, verdadera autoridad en el negocio de exportación, persona que por sus condiciones excepcionales y su gran competencia, logró llevar al convencimiento de todos la importancia de la reunión y la necesidad de defender nuestros frutos seriamente amenazados. La facilidad de palabra, el dominio completo que del asunto tiene el Sr Trujillo, y el deseo de todos los asistentes en llegar a un completo acuerdo, hizo que se tomara por unanimidad las condiciones que han de reunir los frutos para la exportación y las tarifas de los derechos por reconocimiento y certificado, que, como verán nuestros lectores no han podido ser más justas ni mejor inspiradas en la realidad y en la conveniencia de la propia exportación y son las siguientes:

Condiciones que deben reunir las frutas de Canarias destinadas a la exportación

Plátanos

Los huacales que los contengan podrán ser sencillos, dobles, triples y cuádruples. Las piñas deberán estar limpias de toda clase de insectos sin tener los frutos defectuosos y con los pesos mínimos siguientes:

Huacales sencillos:—Primera, 18 kilos; extra medio, 20 kilos; extra, 22 kilos; gigante, 28 kilos; G. G., 31 kilos; G. G. G., 34 kilos; G. G. G. G., aumento de 3 en 3 kilógramos.

Huacales, dobles, triples y cuádruples:—Tendrán el mismo peso mínimo los de cada clasificación, lo mismo si son dobles, triples que cuádruples.

Los nombres y los pesos serán:

Corriente, 30 Kgs; especial, 35; extra medio, 40; extra, 45; extra extra aumento de 5 Kgs. en las clasificaciones sucesivas.

Se acuerda también que las clasificaciones anteriores sean las típicas de Canarias para plátanos y que los que no se sometan á ellas en los pesos y en la clasificación, indiquen expresamente ambas cosas en el exterior del huacal.

Tomates

Se acuerda que el tamaño mínimo de los tomates sea el de 35 milímetros de diámetro cuando se les destine a los mercados ingleses o alemanes, debiendo marcar P. P. los de menos de 37 milímetros.

Los pesos mínimos de los atados serán:

Tamaño G., 50 libras; tamaño I. M., 58; tamaño M., 58; tamaño M. M. 56; tamaño M. P., 62; tamaño P., 60; tamaño P. P., 65.

No se permitirá la exportación del tomate flojo, aljorrado o manchado, si estos defectos y daños no son insignificantes; el picado por la lagarta u otro insecto si la picadura no es muy pequeña y está completamente seca; el que tenga indicios de tener insectos o enfermedad interior, los que fuesen muy mal hechos, deformados, pintados de todos, los dañados por el granizo, los verdes, los agrietados por el pesón y otra parte del fruto que no sea insignificante y esté completamente cicatrizado no ofreciendo peligro de pudrición y en general, todos aquellos defectos que la práctica vaya enseñando.

Las cajas que no lleven la clasificación y peso anteriormente indicados, deberán llevarlo expresamente indicado en el exterior.

Patatas

Han de ser nuevas y tiernas, libres de toda enfermedad, bichos y defectos, prohibiéndose la exportación de las verdes, las que tengan señal de bicho, las dañadas por la lagarta, por la azada, la patata obscura de invierno, lavada o sin lavar, y la de piel blanca si ésta no sale fácilmente bajo la presión de la mano.

Tampoco se permitirá el embarque de las patatas en huacales si éstos no van previamente forrados a fin de evitar la acción de la luz.

Los tamaños de la patata que deben guardar cierta uniformidad, han de oscilar entre 5 c/m (dos pulgadas) y 10 c/m (cuatro pulgadas), para los tamaños de G. M. y P. o primera, segunda y tercera respecticamente.

Cualquiera otro empaquetado especial de variedad, calidad y tamaño, será permitido bajo otra clasificación indicándose expresamente en el exterior de la caja.

El peso mínimo de la caja ha de ser de 68 libras netas.

No se permitirá el empaquetado de patatas en el campo, debiendo efectuarse esta operación solo en los talleres destinado a este objeto, salvo caso de un permiso especial de la Junta.

Cebolla

Sana, sin presentar indicios de enfermedades criptogámicas ni de insectos.

Almendras

Han de ser secas, sin picaduras de insectos y sin mezclar la dulce con la amarga.

Nueces.

Que estén bien curadas y blancas quedando prohibido exportarlas negras y demasiado pequeñas.

Cochinilla.

Se acuerda solicitar de la Dirección General de Agricultura y Montes sea incluido este producto entre los sujetos a intervención de la Junta para garantizar la pureza.

Harinas de plátanos.

Que no se halle adulterada con ninguna otra substancia extraña.

Naranjas.

Que vayan libres de insectos y tengan buena presentación.

TARIFA que habrá de ponerse en vigor para la exacción del impuesto de los frutos exportados por los puertos de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, de Gran Canaria.

Plátanos:—Sencillos, 0'40 pesetas por huacal, dobles, 0'08

Tomates, (atado), 0'04 pesetas.

Patatas, (caja), 0'03 pesetas.

Cebollas, 0'07 pesetas los 100 Kgs

Almendras, 1'00 peseta los 100 Kgs.

Cebollinos, 1'72 pesetas los 100 Kgs.

Nueces, 0'40 pesetas los 100 Kgs.

Naranjas, (caja), 0'05 pesetas.

⁂

Asimismo se acordó, que sin perjuicio de la tarifa aprobada, se estudie por ambas Juntas las bases para convenir un concierto con el Estado, tendiendo únicamente a cubrir los gastos de cada Junta y sus necesidades respectivas, ya que la Dirección General de Agricultura faculta para que se le hicieran proposiciones.

El paso dado, es de gran importancia y transcendencia, esas medidas preliminares, con otras que en breve ha de dictar el Gobierno, creando la Cámara de la Exportación Agrícola de Gran Canaria, pedida en la visita del Ministro de Gracia y Justicia, que ya puede considerarse como un hecho, y la determinación de constituir en el archipiélago una entidad fuerte y robusta, dedicada a la construcción de buques acondicionados, proyecto acordado por el Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria, a cuyo frente figura un hombre todo actividad, iniciativas y competencia, don José Samsó Henriques, hacen concebir, que el negocio frutero de Canarias, ha entrado en un período de resurgimiento, del que el país debe de sentirse satisfecho, y debe cooperar a tan nobles y patrióticas iniciativas.

Abono especial para tomateros

La fórmula mejor calculada, la más acreditada y la que produce mejores cosechas, es la preparada por la

Compañía Comercial de Canarias

No aceptéis ninguna otra.

Oficinas Bravo Murillo 18
Las Palmas
Teléfono núm. 403

Almacenes
Puerto de La Luz
Teléfono 1192

MADERA DE RIGA

LA CASA ELDER acaba de recibir de los Estados Unidos de América, un importante cargamento de esta madera, en gran variedad de vitolas y de calidad muy superior.

Vapor para Barcelona

El Viernes 30 del corriente, saldrá para Barcelona el rápido vapor de 3.500 toneladas

"FLORINDA"

admitiendo fruta bajo y sobre cubierta y pasaje de preferencia, primera, segunda y tercera clase.

Para informes: *Bautista y Martinón.*

Federico León 4. Puerto de La Luz

Asociación de cosecheros

Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria

Estando abierta la suscripción para cubrir las acciones de una sociedad anónima, que comenzará á funcionar á principios del próximo mes con el objeto de construir buques para el transporte de plátanos en desnudo á los mercados europeos y por gran interés y trascendencia que este asunto tiene para el porvenir de nuestra riqueza agrícola, encarecemos á los asociados de nuestro Sindicato, colaboren á la idea comunicando la participación que desean adquirir.

Para informes: Oficinas del Puerto de La Luz, calle de Cirilo Moreno núm. 17 y Almacenes de recibo en Guía y Gáldar.

Guía á 21 de Septiembre de 1927.

El Presidente,
José Samsó.

M. Cárdenes

Ultima novedad en géneros garantizando clase y color.
Tela de lana color kaki para uniforme único.
Liquidación de abrigos y gabardinas.
Modelos nuevos de calzados de la casa «COLOMA»
Perfumería de acreditadas marcas
—Y—
Todos los artículos propios para caballeros.
LIQUIDACION DE ABRIGOS Y GABARDINAS

Cesáreo Moreno del Castillo

Agente de Negocios

Coelección de toda clase de documentos cobratorios.—Representación de Ayuntamientos y Sociedades Mercantiles é Industriales ante la Hacienda y demás Oficinas públicas.—Asesoría de asuntos Administrativos, Mercantiles, Contribuciones é Impuestos.

Administración de Fincas

Obtención de certificados de última voluntad y del Registro de Penales.—Presentación de documentos para la liquidación de Derechos Reales.—Inscripciones en el Registro de la Propiedad.—Informaciones posesorias y legalizaciones.—Gestión de cuantos asuntos se le encomienden, tanto en la Península como en el Extranjero, para lo cual está relacionado con las principales Agencias.

Tomás Quevedo 22. Las Palmas Apartado de Correos 184.

SECCION DE NOTICIAS

El Excmo. é Iltmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, Dr. D. Miguel Serra y Sucarrats, celebra hoy su fiesta onomástica. Aunque Su Ilustrísima, segun nos dicen, se encuentra en Teror, ha recibido muchas felicitaciones de sus diocesanos y a ellas unimos la de DIARIO DE LAS PALMAS.

—

Nuestro distinguido amigo D. Antonio González, presidente de la Junta de Inspección Fitopatológica y de calidad de los frutos de Las Palmas de Gran Canaria, nos remite para su publicación nota de los acuerdos adoptados por esta Junta y la de Tenerife, en relación con las condiciones que han de reunir los bultos para su exportación y tarifa de exacciones que en otro lugar publicamos.

—

La Asociación Patronal de Consignatarios de este Puerto, que viene sosteniendo en beneficio de los obreros que se dedican a las faenas de carga y descarga y de las familias de los mismos, importantes instituciones benéficas de subsidio por enfermedades, dispensario médico y de cirujía menor, de auxilio por medicamentos, etc., acaba de dar un socorro de 250 pesetas a la viuda del obrero Juan Rodríguez Saavedra, que a mediados de este mes pereció ahogado cuando se dedicaba a la pesca en horas francas de trabajo.

Merece toda clase de elogios el acto humanitario que ha realizado la Patronal, que le honra y le enaltece.

Muelas El sello **Yer** cura instantáneamente el más fuerte dolor de muelas.—Cajita de un sello 0'40 céntimos.

Se ha publicado una disposición concediendo a los maestros nacionales de primera enseñanza que a partir del Estatuto publicado en el año 1917, obtuvieron escuelas en propiedad y después fueron dados de baja del segundo escalafón, anulándose sus nombramientos por poseer únicamente certificado de aptitud, el derecho a reingresar en el referido escalafón y obtener las mismas escuelas dotadas con el sueldo anual de 2.000 pesetas.

—

Han llegado a Santa Cruz, D. Ricardo Calvo y D. Cándido Fernández, ingenieros geógrafo y topógrafo que entenderán en el deslinde de los términos jurisdicionales entre Garachico y Los Silos.

La reunión de las comisiones de los citados pueblos con dichos ingenieros, se efectuó en el cruce de la carretera de Orotava a Buenavista, en el sitio conocido con el nombre de «Barranco del Correo».

* * *

Han llegado de la Península a la misma población, los ingenieros don Juan Cavala y D. Enrique Godet, enviados por el Ministerio de Fomento para estudiar las cuestiones de aguas en Canarias, e informar a la superioridad respecto a las modificaciones que deben introducirse en la legislación vigente sobre dicha materia.

El Sr. Cavala pertenece al Instituto Geológico de Madrid, y el Sr. Godet es director de las obras del Pantano de Guadalcacín, en Jerez de la Frontera.

—

La *Gaceta* del domingo prorroga hasta primero de Octubre de 1928 la suspensión del decreto que aprobó el Estatuto de la enseñanza Mercantil.

Yer Inyección antiblenorrágica.—Curación rápida y segura de flujos crónicos ó recientes.—precio 6 Ptas, frasco.

Dicen de Madrid que una comisión de tabacos de Canarias ha visitado al Director general del Timbre, exponiéndole las aspiraciones de los sindicatos.

El Sr. Amado acogió favorablemente tales peticiones, ofreciendo interesarse por su realización, ya que las estimaba justas.

Los comisionados canarios también conferenciaron con el Sr. March sobre el suministro de tabacos a Marruecos.

—

Sociales

En Tegueste (Tenerife), se ha efectuado con toda solemnidad, el enlace de la bella y distinguida señorita, Juanita F. de Villalta y García Pallazar, con nuestro estimado y querido amigo, don José Samsó Henríquez, comandante del Cuerpo Jurídico y presidente del Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria.

A las muchas felicitaciones recibidas por los Sres. de Samsó, unimos la nuestra muy sincera y expresiva, deseándole todo género de dichas y venturas.

El reciente matrimonio se encuentra en Guía de Gran Canaria, pasando la luna de miel.

—Con la señorita Ursula Ferrera y Ferrera, ha contraído matrimonio en Santa Cruz el joven D. Gastón Clavére Gresset.

—Asimismo se ha celebrado en aquella ciudad, la boda de la señorita Celia Martín Peña y D. Santiago Garabota.

—Ha llegado de Tenerife la respetable señora D.ª Luisa de la Vega de Casas, acompañada de su hija.

Tos.-Jarabe Yer El más activo de los preparados conocidos hasta el día para combatirla.—Precio 5 Ptas. frasco.

Tocata

Esta noche celebrará la Banda Municipal en el Parque de San Telmo, el concierto suprimido el domingo anterior, siendo el mismo el programa que oportunamente se publicó.

—

Judiciales

Se ha celebrado el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Vegueta por el delito de hurto contra María Alayón González, para la que el fiscal pide la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

—Se ha celebrado también el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Triana por el delito de hurto contra Juan Cardoso Machín, en la que el fiscal retiró la acusación.

—El próximo día 1.°, tendrá lugar por la Sala de Gobierno de la Excma. Audiencia la visita general de penales.

—Para mañana está señalado el juicio oral de la causa seguida en el Juzgado de Triana contra José González Méndez, por hurto de una cabra.

Actuará como abogado defensor el letrado Sr. Massieu.

—También está señalada para mañana, la vista en primer señalamiento del incidente sobre impugnación de costas, procedente del Juzgado de 1.ª Instancia de Guía y seguidos por D. Vicente Batista León contra D. Amaranto Batista Batista.

—Se ha dictado sentencia en la vista civil en auto de retracto de colindante, seguido en el Juzgado de Vegueta entre D. Pablo José Guevara y D. Diego Domínguez Silva, revocando la recurrida, absolviendo al demandado Sr. Guevara, sin hacer mención especial de costas de ambas instancias.

—

Marítima

El vapor *San Carlos* llegará hoy a este puerto para Arrecife, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona, admitiendo con dichos destinos pasajeros en todas clases y cargas que se presenten.

—Según telegrama recibido, el vapor correo francés *Niágara* que salió de estas islas el 14 del corriente por la tarde, llegó sin novedad a la Habana el 25 del actual por la mañana.

Tomateros

varas de brezo, haya y aceviño, madera dura y fuerte.
Agente: Joaquín Pírez Bethencourt.
Viera y Clavijo 20.

Anuncios preferentes

Se alquila El piso bajo de la casa de León y Castillo 996. Tiene ocho habitaciones; terraza para flores con piletas para lavar; cuarto de baño, agua y luz eléctrica.—Para informes Pérez Galdós 51.

Se alquila la casa de la calle de Triana números 100 y 102.—Informarán en esta Administración.

Se alquila

Un piso bajo de recién construcción en una casa situada en la carretera del Puerto junto al chalet de las Villas Gemelas tiene seis habitaciones, cuarto para criadas y todo el servicio completo.
Para informes:
Pedro CARDENES.
León y Castillo 56.

Se alquila un salón propio para comercio en la calle General Bravo núm. 1, esquina á San Bernardo, Las Palmas.
Para informes dirigirse á D.ª Remedios Miranda, S. Juan 19.—Ardeas.

Se alquila un piso bajo espacioso en la calle Sagrado Corazón de María número 41.—Informarán en la misma.

Se alquila una casa en las Canteras.
Calle Sargento Llagas número 39. Informará, Barrio de San Bernardo número 44.—José Ortega Cabrera.

Se alquila una casa en la playa de las Canteras, en el sitio más céntrico é higiénico, cerca de la caseta del cable español. Informarán en León y Castillo 64, de 9 á 1 de la tarde.

Se alquila un almacén sito en la plaza de Ntra. Sra. del Pino (Alcantarillas).
Dará informes D. Rafael Aizola Apollinario.—Oficinas de The Grand Canary Coaling C.—Puerto de La Luz.

Venta De una finca en Santa Brígida, conocida por «El Gamonal» y «Los Roques de Valido», frente a la Portada Verde, y que linda con el Barranco de las Goteras de los herederos de don Agustín Sánchez, propia para cultivos ordinarios y criación. La cruzan dos tuberías de agua, una de la heredad de la Higuera y la otra que va a Marzagán y tiene derecho a la toma del agua de ambas tuberías. Posee un estanque de 35 a 36 mil litros de agua. Tiene casas para vivienda y labranza. La Finca mide nueve y media hectáreas.
Informes Herederos de Agustín Suárez.—La Atalaya.

Se venden Plantas de plataneras y un motor de aceite crudo de 15 caballos. Precios económicos.—Informes San José núm. 61.

Se venden dos perras podencas, un perro bardino majorero de 15 meses y una escopeta seminueva, fuego central, calibre 12, 2 cañones para toda clase de pólvoras.—Razón: Perojo, 39 2.°

Se vende la casa núm. 45 de la calle de Nuestra Señora de los Reyes, en esta ciudad.—Informará: F. Caballero y Rodríguez.—Mayor de Triana, 136, Las Palmas.

Se venden las siguientes casas: Una con dos cómodas viviendas independientes en la playa de las Canteras, con bonito y extenso jardín una de ellas; otra de dos pisos independientes en la calle de León y Castillo, y otra también de dos con garage en la plaza de San Nicolás.—Para informes Pérez Galdós número 51.

Se vende Una máquina de escribir en buen uso y bajo precio, un tocador-consola de caoba, estilo antiguo y una mesa propia para cocina.
Darán razón: Canalejas 12 (bajo) de 2 a 5

Se vende Un mostrador completamente nuevo de 4,50 metros de largo por 0,73 de ancho, por la cuarta parte de su valor. Informes, León y Castillo número 21 (Oficinas).

Solares Se venden, para construcciones, situados en la trasera de la Fábrica de electricidad, en línea con la calle de «Canalejas».—Para informes D. Felipe Massieu, «Doctor Chil», 27, los martes y viernes de cada semana, de 3 a 4 de la tarde; y en Guía D. Pedro González.

Dinero Se facilita con buena hipoteca de cien a 200.000 pesetas.—Para informes D. Juan Hernández, calle de Eduardo n.° 4.

Barriada de Casa Blanca

La mas propia para la construcción de casas baratas para obreros y para familias modestas.
Linda con la carretera de esta ciudad a Telde.
Se venden solares a precios económicos. Hay disponible 60.000 metros cuadrados de solares.
Todos los materiales necesarios para las construcciones se hallan inmediatos a los solares y algunos dentro de estos mismos.
Informarán Espíritu Santo 29.

Almanaque de Canarias Orientales para el año 1928

Ya está en prensa el *Almanaque del Obispado de Canarias Orientales para 1928.*

Lo advertimos á los anunciantes del mismo para que remitan á los talleres tipográficos del DIARIO los anuncios que deseen insertar en el mismo; y también á los corresponsales de los pueblos para que hagan los pedidos desde ahora, de los ejemplares que quieran se les reserve, como en otros años.

Propietarios, comerciantes, empleados

DINERO en el acto por letras pagarés con amortización.
HIPOTECAS al día pequeñas y grandes cantidades, interés legal.
VENDO casas en distintos sitios de la población rentando muchas el 12 por 100.
VENDO solares en las Alcaravaneras frente al ensanche del nuevo muelle.
Facilidades para el pago, Reserva absoluta Informará:—Manuel López.—Plaza de San Bernardo núm. 11.

TRANSITOS

Joaquín Pírez Bethencourt
Agente de Tránsitos Matriculado.
Viera y Clavijo 20.

Pérdida de una cadena de oro con medalla del mismo metal é iniciales F. Z. y otra de plata, en la calle de Pérez Galdós. Se ruega la entrega en el «Hotel Nuevo Continental», donde será gratificada la persona que la presente.

En la Económica.

La sesión de ayer.

Bajo la presidencia de nuestro distinguido amigo D. Francisco Bethencourt de Armas, celebró ayer á las tres, sesión extraordinaria, la benemérita y patriótica «Real Sociedad Económica de Amigos del País», con objeto de tomar acuerdos en relación con el Real Decreto de reorganización administrativa de Canarias.

El Sr. Bethencourt de Armas al abrir la sesión hace patente en sentidas y emocionadas palabras lo que supone para Gran Canaria, la División de la Provincia, por cuyo supremo ideal tanto se ha batallado, y para la cual, la «Real Económica», tiene en sus actas honrosas páginas que atestiguan cuanto ha hecho durante largos años la Sociedad, para lograr, lo que era timbre de honor, de los verdaderos patriotas.

Dice que tan pronto tuvo conocimiento del Real Decreto, se apresuró á telegrafiar en nombre de la «Real Económica al Presidente del Consejo, Ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia, añade, que no es posible, hablar de la División de la Provincia, silenciando los nombres, de cuantos lucharon y sostuvieron rudas batallas en su defensa, y ante el temor de omitir alguno de aquellos nombres, los condensa, en uno solo, pues todos, canarios y los que no lo eran, sino por el corazón y el afecto á nuestra causa, se identificaron en uno de eterno recuerdo y grata memoria, cuyo nombre debía estar siempre en los labios y en el pensamiento de todos, el inolvidable don Fernando de León y Castillo, en cuyo nombre al pronunciarlo incluía á todos cuantos colaboraron por el engrandecimiento de Gran Canaria.

León y Castillo dijo, fué quien profetizó, que para lograr la División de la Provincia era preciso estar capacitada la isla y que poco á poco, fué logrando concesiones y prerrogativas, al extremo de que, la nueva provincia, pudiera considerarse de derecho como ya implantada en Gran Canaria; propone que, se ratifiquen los telegramas de felicitación ya cursados, y enviar un sentido telegrama, á la marquesa viuda del Muni, como sentido recuerdo á la memoria del ilustre hijo de Gran Canaria y que se activen los trabajos para levantar cuanto antes el monumento á León y Castillo.

La «Económica», unánimemente, acordó la propuesta de la presidencia, y á su vez, designar una comisión de su seno, para que estudie y proponga todo cuanto pueda relacionarse con los nuevos organismos que se han de establecer en la nueva provincia, así como cuanto se refiera á los centros de enseñanza, que pudieran acoplarse en Las Palmas.

Una vez terminada la sesión, el señor Bethencourt de Armas, el Alcalde señor Manrique de Lara, tenientes de alcalde señores Cabrera Suárez, y Armas Gourié y otros señores se trasladaron á la Catedral basílica, donde conferenciaron con el Iltre. Sr. Deán y Feo, representantes del Cabildo Catedral, á objeto de ultimar y señalar el sitio donde ha de establecerse la cripta del ilustre León y Castillo, el alcalde prometió dar la mayor celeridad al proyecto, y el señor Armas Gourié, se ofreció á hacer un bosquejo, que indudablemente será una obra sencilla, pero de gusto propio del talento y condiciones de quien expontáneamente se ofreció.

El telegrama cursado a Biarritz á la marquesa, viuda del Muni, está en los siguientes términos:

Tengo satisfacción comunicarle que Real Sociedad Económica Amigos País acordó unánimemente consagrar sentido recuerdo a la memoria de D. Fernando que engrandeció Gran Canaria, capacitando Las Palmas para ostentar por derecho propio capitalidad nueva provincia. Al mismo tiempo me es grato comunicarle brevemente colocarase primera piedra monumento ya llegado aquí, estando encargado mausoleo catedral. Salúdale afectuosamente.—Bethencourt Armas.

Elecciones para la Asamblea Nacional.

El Delegado del Gobierno de S. M. en Gran Canaria, ha recibido órdenes del Presidente del Consejo de Ministros, autorizándole a disponer la fecha en que se verificará la elección de representantes para la Asamblea Nacional, habiendo acordado en su consecuencia, que en la provincia de Las Palmas se verifiquen el próximo día 7 de Octubre y hora de las 12 y no el día 2 del propio mes, para cuando se encontraba señalado dicho acto.

Espectáculos públicos

Circo Cuyás

Por la pantalla de este Circo continúan pasándose los episodios de la admirable producción americana titulada «La ciudad de los espectros», que tanto interés despiertan entre el selecto público que todas las noches se congrega en aquellos patios.

Pabellón Recreativo

En este simpático y nuevo salón que, cada día cuenta con más adictos, se proyectó anoche la interesante producción cinematográfica titulada «El pequeño Washington», que gustó mucho.

Para esta noche la empresa tiene anunciada en función monstrua «La Iliada de Homero.»

Telegramas

Nuestro distinguido amigo don Manuel Hernández y González presidente del Cabildo Insular de Gran Canaria, nos interesa la publicación de los siguientes telegramas que acaba de recibir de Madrid, que con sumo gusto reproducimos y que dicen así:

Presidente Consejo Ministros a presidente Cabildo Insular de Gran Canaria.

Muy agradecido acepto satisfecho sus felicitaciones creyendo con la disposición citada haber servido a todo el Archipiélago y a España y si en Navidad me dan ocasión para disponer de unos días tendré el gusto visitar las islas del Archipiélago los saluda.

* * *

Ministro Gobernación a Presidente Cabildo insular Gran Canaria.

Recibido su afectuoso telegrama y agradezco en extremo honrosa distinción de que me hace objeto esa corporación nombrándome Hijo Adoptivo me alegro mucho satisfacción les ha producido reciente Real Decreto que no es obra mía solo sino de todo Gobierno atento a los intereses de esa Isla le envío un afectuoso saludo que ruego haga extensivo a sus compañeros de Cabildo con mi reconocimiento

* * *

Manuel Hernández Presidente Cabildo Insular Gran Canaria

Hondamente emocionado concesión altísimo honor otorgado ese Iltre. Cabildo Insular que tan dignamente preside, ruégole acepte personalmente usted y trasmita consejeros expresión mi eterna gratitud y fervidos votos poder corresponder toda vida dignamente preciadísimo galardon Incondicional saludales todo afectos.

Gustavo Navarro.

* * *

Al telegrama que DIARIO DE LAS PALMAS dirigió a nuestro distinguido amigo D. Gustavo Navarro Nieto, felicitándole por la publicación del Real Decreto, creando en Las Palmas, la capital de la nueva provincia, ha contestado el Sr. Navarro Nieto con el siguiente:

Ernesto Pérez Miranda, Director "Diario".

Madrid 28—19 h.

Agradecidísimo inestimable telegrama honrome extremo, reconozco hubiera sido de decretar mayores beneficios posibles, pero, necesario atemperarse realidad saludole mayor afecto.

Gustavo Navarro.

El suceso de ayer

Una mujer cae al mar, salvándose milagrosamente.

Aproximadamente á las cuatro de la tarde de ayer y con ocasión de encontrarse paseando por el muelle de Las Palmas, la señora doña Ester de Lemes, de 30 años de edad, de nacionalidad americana y esposa de don Juan Lemes, con domicilio en la calle Perojo número 18, notándose, al parecer, cansada se sentó en uno de los muros que dan á la segunda escalerilla pero al levantarse, sufriendo sin duda alguna un desvanecimiento, tuvo la desgracia de resbalar por la escalerilla, sumergiéndose en el agua.

Percatado del accidente Enrique Fuentes Acosta, chauffeur de la parada del Parque que se encontraba paseando por aquellos lugares, acudió rápido á prestar auxilio á la señora de Lemes para lo cual se desprendió de la americana y se arrojó al mar, al propio tiempo que los jóvenes Agustín Medina Sosa y José Sánchez Santana, que se encontraban bañándose en aquellas inmediaciones acudieron también presurosos á salvarla lo que consiguieron entre los tres después de grandes esfuerzos, conduciéndola seguidamente a la «Cruz Roja», en donde fué asistida la accidentada de lijeros síntomas de axfisia por sumersión, en cuyo benéfico establecimiento se personó su esposo tan pronto como tuvo conocimiento del hecho, trasladándola á su domicilio en donde continúa relativamente bien de salud.

Lamentamos sinceramente el accidente y celebramos mucho no hay a tenido consecuencias.

Para el transporte de fruta de Canarias

En Kiel se ha celebrado sole
mnente la operación de la botad
del buque *Infanta Beatriz*, co
truído para la Compañía Transme
terránea de Barcelona, en los asti
ros Krupp Germania.

La ceremonia se ha llevado a c
en presencia de D. Ramón Oller, c
sejero de Administración de la C
pañía Trasmediterránea, D. J
Tintoré, D. Salvador Sanpol, esp
del *Infanta Beatriz*; y D. Estanis
Tintoré, con su esposa, en repre
tación de las autoridades munic
les y provinciales, del comercio y
industria.

Emmerich, director del astill
ha pronunciado un discurso de
rando que el buque ha sido const
do por un armador cuya persp
colaboración en la construcción
buque convirtió el trabajo en
fuente de placer. Ha terminado
seando para el nuevo buque tr
sías felices en prosperidad de la C
pañía Trasmediterránea.

Acto seguido el Padre Duaren
dado la bendición al *Infanta B
triz*, siendo madrina la Srta. Car
Tintoré.

Este buque desplaza cinco mil
neladas, está provisto de mot
Diesel de 4.350 caballos; su v
dad es de catorce nudos.

El *Infanta Beatriz* que está d
nado ante todo para el transport
fruta, especialmente plátanos d
islas Canarias a Barcelona, podrá
mitir 235 pasajeros.

Celebramos la iniciativa to
por la Compañía Trasmediterr
de Barcelona, ello supone y co
ma que los buques españoles ad
mente destinados al transport
nuestros frutos al mercado pe
lar, no reunen las condicione
ventilación, andar y acondi
miento, que la calidad de su
plátano requiere.

Los buques que como el *Inf
Beatriz* se construyen expres
te para el transporte de los
tos canarios, y dotados de los últ
adelantos, permitirán segura
efectuar el transporte con rap
y con bastante economía en la
tas, elemento indispensable, e
negocio frutero, y por cuya realiz
hemos venido laborando y s
mos haciéndolo, aportando dat
haciendo consideraciones de la
justicia con que es tratado el Ar
piélago Canario. Si con los nu
buques, se van a rectificar err
desaciertos, y con ellos se van
facilidades a la introducción d
plátanos en el mercado naciona
merecerá la gratitud del país y de
so de la opinión; pero, si por el
trario, sólo se va a atender al s
cio particular, con perjuicio d
intereses canarios, DIARIO DE LAS PAL
MAS, seguirá como hasta hoy, su
paña noble y patriótica, sin i
mientos, con quienes, al parecer,
lo miran el egoísmo y el interés

Mujeres el resplandor glorioso
los productos Peca—Cura, es la
es luz que os conducirá al puerto
salvación.

VAPOR PARA FRANC

El domingo, día 2 de Octubre de 1927 saldrá directo de este h
para FRANCIA, el rápido vapor frutero

"Saumur"

Admitiendo fruta bajo y sobre cubierta.
Estos vapores además, de la ventilación artificial, tienen 16 venti
res, siendo una garantía para los embarcadores de que la fruta llegue
ría, en perfectas condiciones
Consignataria de la Exportación de Gran Canaria.
Dirección á cargo del Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canaria

Asociación de cosecheros

Sindicato Agrícola del Norte de Gran Canari

Ha quedado abierto el período de admisión de socios, debiendo
gir las solicitudes de ingreso de los que deseen formar parte del mismo
Presidente en Guía.

Los informes, reglamentos y toda clase de datos que se desee
den solicitarse en las Oficinas del Puerto de La Luz, calle de Cirilo Mo
número 17 y en los almacenes de recibo de Guía y Gáldar.

Guía á 21 de Septiembre de 1927.

El Secretario,
Emiliano Ayal

Se alquilan varios almacenes y patio
la carretera de Chile.—P
to de La Luz.

Se venden un camión 'Panard', un '
vrolet' y un automóvil de
marca de 4 plazas.

Se venden solares en el Monte.

Para informes: Elder Dempster (G.C.) Ltd., Santa Catal

RADIUM

Se pone en conocimiento del público y especialmente de los Médicos de la localidad, que acaba de recibirse de la **Radium Belge** un tubo con gran cantidad de Radium y una co completa de agujas de Radium que unido al que anteriormente poseíamos, suman más de **ciento ochenta miligramos**, con cuya dosis se pueden practicar aplicaciones ultra-penetrantes curar de un modo rápido y positivo, un gran número de enfermedades, especialmente cáncer de matriz, lengua, etc. constitutivos graciosos, afecciones de la piel, agiomas, epiteliomas, etc. etc. Aparatos potentes para radioterapia profunda, radiografías instantáneas, diatermia, lámpara de cuarzo para luz ultravioleta, baños de luz, electroterapia, etc.

Instituto Electro-Médico del doctor Francisco Morón **Dr. Chil 21.—Las Palmas.**